

CODIGO BPIN N°:	2025440350018-SGR	
CONTRATO No.	VUP 002 DE 2025	INT-SCC-VUP-001-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	21 – OCTUBRE – 2025	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO, CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (COI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$ 800.253.273,00)	
VALOR ANTICIPO (30%)	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE. (\$ 240.075.981,90)	
PLAZO:	DOCE (12) MESES	
FECHA INICIAL:	23 – OCTUBRE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 – OCTUBRE 2026	
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO	
NIT/CC.:	84.093.348	
REPRESENTANTE LEGAL:	EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	84.093.348 de RIOHACHA	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	26325	
RP N°:	21925	
MUNICIPIO:	MUNICIPIO ALBANIA, DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	

En Valledupar a los **04** días del **NOVIEMBRE** del año **2025**, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA, TERRITORIAL DE VALLEDUPAR** se reunieron, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA, MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE** como **JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR**, **ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ**, en calidad de **SUPERVISOR DE APOYO**

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

FONCOLOMBIA SEDE VALLEDUPAR, EBER ACUÑA CUADRADO, en calidad de contratista de interventoría, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día **22** del mes **octubre** del año **2025** fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **COMPAÑÍA DE SEGUROS PREVISORA SEGUROS**

Fecha de expedición: **22 de octubre de 2025**

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
NB-100412542 Anexo 0	Correcta inversión del anticipo	21-10-2025	21-04-2027	\$ 240.075.982,00
	Cumplimiento	21-10-2025	21-04-2027	\$ 80.025.328,00
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	21-10-2025	21-10-2029	\$ 40.012.664,00
	Calidad del Servicio	21-10-2025	21-10-2031	\$ 80.025.328,00

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DD/MM/AA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
C.D.P	26325	22-09-2025	00DA-4102-1500-2025-44035-0018	NACION	\$ 12.212.689.738,44
R.P	21925	23-10-2025	00DA-4102-1500-2025-44035-0018	NACION	\$ 800.253.273,00
C.D.P.	25R00075	23-09-2025	2.3.2.02.005.004.03	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 800.253.273,00
R.P	25R00088	23-10-2025	2.3.2.02.005.004.03	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 800.253.273,00

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo Treinta por ciento (30%)	\$ 240.075.981,90

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula entrega de anticipo del Contrato de Interventoría N° VUP 002 DE 2025, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	0550234600038611	DAVIVIENDA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista de interventoría y la supervisión.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

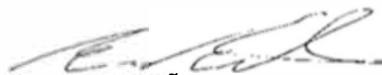
- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos
- NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


EBER ACUÑA CUADRADO
Contratista de Interventoría
ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA
VALLEDUPAR
MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE
Jefe de la Oficina de Infraestructura
FONCOLOMBIA
TERRITORIAL VALLEDUPAR
MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ – Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA

Revisó: Abg. ROSA MARIA MORALES HINCAPIE

Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR

Aspectos Jurídicos

Revisó: Ing. SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA

Aspectos Técnicos

Revisó: YEINER MARTINEZ CHONA

Jefe Oficina Administrativa FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR

Aspectos Financieros

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC